



Andrea Hidalgo Maldonado

CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-HMA-2020-0020-O

Quito, D.M., 08 de enero de 2020

Asunto: Petición de Informe respecto de afectación por bloqueo del predio 118104

Señor Ingeniero

Tomás Braulio Neacato Linzano

Director Metropolitano de Catastro

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

En su Despacho

De mi consideración:

Por medio del presente, en atención a los compromisos adquiridos en mesa de trabajo realizada en mi despacho el día 06 de enero de 2020, respecto del procedimiento de desbloqueo del predio No. 118104, solicitado por la señora Gloria María Cacuango Herrera, me permito remitir el Oficio S/N, presentado por la mencionada ciudadana, en la que denuncia que, a pesar de sus múltiples pedidos a la Administración Municipal para que proceda con el alza del bloqueo que pesa sobre su predio, no ha obtenido ninguna respuesta favorable.

Según lo establecido en el Artículo 8 numeral 15 de la Ley de Régimen del Distrito Metropolitano de Quito y los Artículos 16 y 17 de la Resolución No.RC-2016-074, solicito a usted que, en el plazo máximo de 8 días, se remita a mi despacho un informe detallado sobre la situación suscitada en mencionado predio, el procedimiento y documentación necesaria que se requiere para que la ciudadana continúe con el desbloqueo del mismo.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Andrea Hidalgo Maldonado

CONCEJALA METROPOLITANA



Andrea Hidalgo Maldonado

CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-HMA-2020-0020-O

Quito, D.M., 08 de enero de 2020

Anexos:

- Oficio s/n de 19 dic 2019
- Acta de reunión 06 ene 2020

Copia:

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)